



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 27 de agosto de 2013.-

VISTO:

Que este Departamento Ejecutivo ha implementado diversos programas y acciones en el Distrito, y

CONSIDERANDO:

Que para el mejor cumplimiento de las tareas inherentes en la implementación de las acciones aludidas, se requiere contar con la mayor colaboración posible,

Que en este sentido esta Administración, conforme a la facultad conferida por la Ordenanza N° 50, estima conveniente y oportuno designar personal Ad-honorem,

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: Desígnase, a partir del día 27 de agosto de 2013, al Señor PASCUAL EDUARDO GOMEZ - D.N.I. N° 11.780.019 como **Asesor Ad-Honorem** del Departamento Ejecutivo de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 50.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1236.-


Sr. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN